



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNTATAMA

Fecha expedición: 2021/03/05 - 14:22:30 **** Recibo No. S001096043 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210305-0110
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN MG6q3Rn2wu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNTATAMA
SIGLA: FUNTATAMA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900959259-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505460
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 12 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 28 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 393,148,734.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 7 BIS NRO. 18 B-31 OFICINA 302 B EDIFICIO SANTIAGO LONDOÑO
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 0313783630
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103215096
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariacris59@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 7 BIS NRO. 18 B-31 OFICINA 302 B EDIFICIO SANTIAGO LONDOÑO
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 0313783630
TELÉFONO 2 : 3103215096
CORREO ELECTRÓNICO : mariacris59@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNTATAMA

Fecha expedición: 2021/03/05 - 14:22:30 **** Recibo No. S001096043 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210305-0110
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN MG6q3Rn2wu

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mariacris59@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MARZO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219403 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNTATAMA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA FUNDACION TIENE COMO OBJETO PRIMORDIAL SERVIR DE ENTIDAD GESTORA PARA EL DISEÑO, PROMOCION Y CONSTRUCCION DE UNA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION, ORIENTADA POR LOS MAS ALTOS ESTANDARES DE EXCELENCIA Y CALIDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION TIENE COMO ELEMENTOS Y OBJETIVOS FUNDAMENTALES LA CONSECUION DE RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS, HUMANOS Y DE INFRAESTRUCTIUA QUE SIRVAN PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN DIFERENTES NIVELES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 110,000,000.00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219403 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | SERNA VALENCIA JUAN GUILLERMO | CC 10,081,996 |



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNTATAMA

Fecha expedición: 2021/03/05 - 14:22:31 **** Recibo No. S001096043 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210305-0110
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN MG6q3Rn2wu

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219403 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO | GONZALEZ VILLEGAS CARLOS ARTURO | CC 10,068,942 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- DIRECTOR: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR, QUIEN PODRA SER O NO, MIEMBRO DE LA FUNDACION Y SERA ELEGIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA UN PERIODO DE TRES (3) ANOS, Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE POR EL MISMO ORGANO DE DIRECCION. EL DIRECTOR TENDRA UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVA, CON IGUALES FUNCIONES Y FACULTADES. FUNCIONES DEL DIRECTOR: EL DIRECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) BUSCAR Y CONSEGUIR LOS DINEROS QUE ENTRARIAN A ENGROSAR EL PATRIMONIO AUTONOMO DE LA FUNDACION, YA SEA MEDIANTE DONACIONES O EMPRESTITOS O CUALQUIERA OTRO; B) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE INTERESEN A LA FUNDACION, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS; C) REPRESENTAR A LA FUNDACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, CONSTITUYENDO APODERADOS ESPECIALES, CON AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO FUERE EL CASO; D) NOMBRAR EL RECURSO HUMANO DE LA FUNDACION, DE ACUERDO A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES Y BASADO EN EL ORGANIGRAMA EXISTENTE, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA; E) NOMBRAR LOS ASESORES EXTERNOS QUE SE REQUIERAN PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION; F) EJECUTAR LAS POLITICAS Y REGLAMENTOS QUE SE EXPIDAN EN MATERIA DE ORGANIZACION INTERNA Y SERVICIOS ESTABLECIDOS; G) ELABORARLA ESTRATEGIA, EL PLAN DE NEGOCIOS Y EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION; H) VELAR POR EL OPORTUNO RECAUDO DE LOS INGRESOS; I) ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO Y CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; J) VELAR POR LA BUENA MARCHA DE LA CONTABILIDAD Y PRESENTAR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES CONTABLES DE LA FUNDACION; K) GESTIONAR EL MAPA DE RIESGOS DE LA INSTITUCION; L) ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION, DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS; M) ADMINISTRAR EL PERSONAL DE LA FUNDACION CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO INTERNO Y EL MANUAL DE FUNCIONES EXISTENTES PARA LOS RESPECTIVOS CARGOS; N) DAR A CONOCER AL RECURSO HUMANO LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA; O) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE INFRACCIONES E IRREGULARIDADES MAYORES COMETIDAS POR EL PERSONAL, QUE ATENTEN CONTRA EL NOMBRE O LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION; P) ALIMENTAR LA GESTION DE CALIDAD Y SUS MULTIPLICADORES, INCENTIVANDO AL PERSONAL DE LA FORMA QUE A BIEN SE CONSIDERE; Q) ELABORAR EL ORGANIGRAMA Y PRESENTAR SUS MODIFICACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION; -SIC- Q) COORDINAR LOS COMITES CIENTIFICOS, DE INVESTIGACION, Y DE GESTION EMULANDO AL RECURSO HUMANO QUE HAGA SOBRESALIR EL NOMBRE DE LA INSTITUCION; R) HASTA QUE



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNTATAMA

Fecha expedición: 2021/03/05 - 14:22:31 **** Recibo No. S001096043 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210305-0110
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN MG6q3Rn2wu

SE NOMBRE EL DIRECTOR, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FUNDADORES ASUMIRA TODAS ESTAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL DIRECTOR; S) LAS DEMAS QUE SE DESPRENDAN DE LA LEY O LOS ESTATUTOS O LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219403 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | HOYOS SALAZAR JORGE | CC 10,087,083 | X |

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$340,901,306

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.

B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION CENTRO HOSPITALARIO TATAMA FUNTATAMA

Fecha expedición: 2021/03/05 - 14:22:31 **** Recibo No. S001096043 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210305-0110
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN MG6q3Rn2wu

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MG6q3Rn2wu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****